

**ACTA DE PLENO JURISDICCIONAL DE MAGISTRADOS DE LAS
SECCIONES CIVILES DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE
VALLADOLID PARA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS**

En Valladolid a 14 de diciembre de dos mil veintiuno, previamente citados al efecto, se reúnen de forma telemática bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Carranza Cantera, Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, los Magistrados de las Secciones Primera y Tercera:

Magistrados Sección Primera:

Ilmo. Sr. D. Francisco Salinero Román

Ilmo. Sr. D. José Ramón Alonso-Mañero Pardal

Ilma. Sra. D^ª Emma Galcerán Solsona

Magistrados Sección Tercera:

Ilmo. Sr. D. Antonio Alonso Martín

Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Sendino Arenas

Al objeto de deliberar y unificar criterios respecto de los denominados microcréditos y su eventual carácter usurario.

Tras la correspondiente deliberación se ha llegado a los siguientes

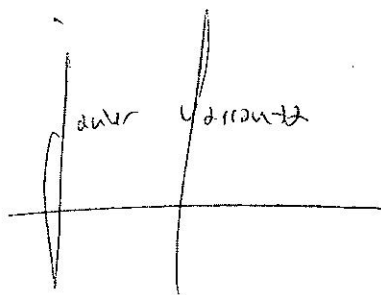
ACUERDO

A falta de referencias públicas y objetivas como las que pueda ofrecer el Banco de España, para valorar el eventual carácter usurario de los

denominados microcréditos procede aplicar el mismo criterio que para los créditos *revolving*, fijado en el acuerdo de este mismo Pleno Jurisdiccional de 26-2-2021, por ser los créditos *revolving* los que tienen el tipo medio más alto de los publicados por el Banco de España y los que más se aproximan en algunas de sus características, especialmente las escasas o nulas garantías ofrecidas por el prestatario, a las operaciones de microcrédito.

En consecuencia, la valoración judicial del carácter usurario del tipo TAE de interés remuneratorio pactado en los denominados microcréditos se deberá llevar a cabo mediante la comparación del tipo de interés medio fijado en las operaciones de créditos *revolving* a la fecha de la suscripción del contrato, reputándose usurario el préstamo si excede de tal tipo medio incrementado en tres puntos.

Con lo cual se da por finalizado el pleno, extendiéndose la presente que es firmada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Carranza Cantera, Presidente de la Audiencia Provincial, y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Alonso Martín, que actuó como Secretario.

Handwritten signature of Francisco Javier Carranza Cantera, with the name written in small letters below the signature.

Handwritten signature of Antonio Alonso Martín.